

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24071 BARCELONA

Edicto.

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 295/2010-J, se ha declarado mediante auto de fecha 11 de junio de 2010 el concurso de Jaime Cunill Llenas, con domicilio en passatge Sant Antoni, n.º 6, 3.º, 2.ª, de Sant Cugat del Vallés, con DNI 33894124-J. Se ha designado como Administradora concursal a Cristina Baigorri Puerto (Abogado), con domicilio en plaza Urquinaona, 6, planta 14 A, 08010 Barcelona, con correo electrónico cristina@baigorri.net. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores pueden consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12.ª, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Rubí.

Barcelona, 14 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100050088-1